



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES

Año: 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 1

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión núm. 1

Miércoles, 23 de julio de 2003

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES.



SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas y trece minutos.

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES.

Página 2

El señor Presidente del Parlamento inicia la sesión y comunica a la sala que, de acuerdo con el artículo 53 del Reglamento, es el Presidente de la Comisión.

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria (CC) toma la palabra en relación con la elección de los cargos de Vicepresidente y Secretario de la Mesa de la Comisión.

Resultan elegidos el señor Alcaraz Abellán y la señora Allende Riera como Vicepresidente y Secretaria, respectivamente, de la Comisión.

Se levanta la sesión a las once horas y diecinueve minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y trece minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días a todos. Se abre la sesión.

Y, en primer lugar, antes de iniciar la propia comisión, me gustaría dar la bienvenida a los siete presidentes de cabildos integrantes de esta Comisión General de Cabildos a la sesión constitutiva de la misma.

SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES.

El señor PRESIDENTE: Como ustedes saben, el Reglamento establece en el artículo 53 que la Mesa de la comisión estará integrada por el Presidente del Parlamento y por un Vicepresidente y un Secretario, elegidos según lo dispuesto en el artículo 39.2 entre los que ocupan similar cargo en la Mesa del Parlamento, manteniéndose la composición institucional de la misma y la representación proporcional de cada grupo. Entonces, a los efectos de proceder a la elección de los miembros de la Mesa, una vez que el Presidente del Parlamento es el Presidente de esta comisión, y designado como Secretario el de menor edad de los componentes de la propia comisión, el señor Barragán, procedemos a elegir al Vicepresidente de la Mesa de la Comisión General de Cabildos Insulares, debiendo poner un solo nombre en la papeleta.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente, es que ...*(Ininteligible.)* es decir, al tener que ser de cargos similares, necesariamente el Presi-

dente va a ser el Presidente del Parlamento y el Secretario tiene que ser de Coalición Canaria, y como tiene esa representación tiene que ser, el Vicepresidente tiene que ser del PSOE. Luego, por lo tanto, me da la impresión de que la votación es innecesaria, porque está predefinida: el Presidente va a ser el Presidente del Parlamento... *(Se oyen comentarios en la sala.)* Bueno, si hay que elegirlo se elige, pero, vamos, es una cosa automática.

El señor PRESIDENTE: Formalmente, formalmente está establecido que tenga que haber tal elección. Yo desde luego no tengo inconveniente ninguno si la totalidad de la comisión así lo decide. Lo que pasa es que realmente esa decisión es difícil que la tome una comisión que no está ni siquiera constituida. Por tanto, creo que es más reglamentariamente correcto proceder a la elección.

El señor RÍOS PÉREZ: Señor Presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor RÍOS PÉREZ: Como solamente puede haber dos candidatos, que somos el señor Alcaraz y yo, si yo renuncio a ser candidato, pues automáticamente será Vicepresidente el señor Alcaraz. E igualmente con los Secretarios, si como en el caso este hay un Secretario del PP y un Secretario de Coalición Canaria, pues, renunciando el Secretario del PP es automáticamente el Secretario, Secretario primero de la Cámara, de Coalición Canaria. Con lo cual los tres grupos mayoritarios que hay en la Mesa quedan presentes en la Comisión de Cabildos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ríos.

Producida la renuncia, es evidente que no es necesaria la votación en el caso del Vicepresidente.

Y si se produce, que espero escucharlo en su caso, del Secretario, tampoco tendría, sería necesario proceder a la del Secretario (*Se oyen nuevos comentarios en la sala*). Efectivamente, no hay Secretario segundo, porque no se ha cubierto la plaza. Por tanto, creo que huelga que hagamos la votación para la elección y quedan elegidos Vicepresidente de la Comisión General de Cabildos el señor Alcaraz y Secretaria de la Comisión General de Cabildos Insulares, la señora Allende, y les ruego que tomen sus asientos en la Mesa (*Pausa*).

Pues, una vez constituida ya formalmente la comisión y antes de levantar la sesión, a mí sí me gustaría, bueno, constatar algo que todos hemos constatado, el acierto de la previsión estatutaria, el propio Reglamento como consecuencia del Estatuto, de la participación de los cabildos insulares en el Parlamento, en lo que es la actividad del Parlamento, no solo como órganos de gobierno, que son de las islas, sino también como instituciones de la Comunidad Autónoma. Y yo, desde luego, soy consciente, como somos todos, de las funciones de carácter consultivo e informativo que tiene esta comisión, pero, sin duda alguna, creo que no por ello es menos importante, en muchísimos aspectos que quedan claramente regulados en el propio Reglamento, tanto organización territorial o las

competencias o las propias memorias anuales, y también en cuanto a dación de cuentas de las competencias transferidas o delegadas.

Sí quisiera decir como Presidente que deseo –y confío que así será– que las relaciones entre el Parlamento y los siete cabildos insulares serán todo lo fluidas y fructíferas que los ciudadanos esperan, esperan de nosotros, y desde luego la Comisión de Cabildos tendrá mucho que ver en ello. Dependerá de todos nosotros que así sea.

Por mi parte, desde luego, he sido, lo he dicho muchas veces, un profundo y entusiasta defensor de los cabildos, en esa doble condición a la que aludí antes, y van a tener todo el apoyo que en esta casa se pueda prestar. En ese sentido, ya también les anuncio a los siete presidentes de cabildos que en los próximos días, pues, intentaré cerrar un calendario de visita institucional a los siete cabildos, de cara, pues, a poder concretar muchas de las áreas de actuación conjunta que podamos hacer entre estas instituciones, los cabildos insulares, y el propio Parlamento. Muchas gracias a todos y espero que esta comisión sea todo lo fructífera que todos esperamos.

Muchas gracias y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas y diecinueve minutos.)



